



RADICADO No. 05266 40 03 002 2019 00658 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1168

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de las partes la comunicación allegada por parte de la demandada Sandra Catherine Saldarriaga Vélez en donde propone una fórmula de arreglo para dar por terminado el proceso.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

ACE